

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA
DIRECCION DE SALUD PÚBLICA
AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**

**FACTORES FAMILIARES Y DEL CONSUMO DE PSICOACTIVOS COMO
ELEMENTOS ASOCIADOS A LA COMISION DE DELITOS EN POBLACION
SINDICADA DE LA CARCEL DISTRITAL DE BOGOTA**

**HENRY ALEJO ALEJO
Investigador Principal
Secretaria Distrital de Salud**

**ALVARO RESTREPO MEJIA
Coinvestigador
Fundación Psicoactiva**

Bogotá, D.C Mayo de 2003

INTRODUCCION

En todo esfuerzo realizado en aras de reducir la violencia y la delincuencia urbana, se requiere información relacionada con su comportamiento y la identificación de los factores o variables asociadas al comportamiento del delincuente. El Distrito Capital ha hecho un importante esfuerzo en tal sentido. No obstante, es de fundamental

importancia identificar las variables asociadas a dichos comportamientos, particularmente aquellas relacionadas con el consumo de psicoactivos por parte de quien comete el acto considerado como delito, así como la caracterización de los patrones de crianza y de las relaciones establecidas en su núcleo familiar.

El presente estudio exploratorio y de carácter descriptivo asume una aproximación teórico - crítica acerca de la "conducta antisocial" en general y en relación con la conducta delictiva en particular. Su propósito es identificar y evaluar de manera crítica las probables asociaciones entre el uso de psicoactivos, la apreciación del sindicado sobre la comunicación y apoyo de su familia y la comisión de actos delictivos por los cuales son sindicados.

Para adelantar el estudio se calculo una muestra probabilística de la población de sindicados de la Cárcel Distrital de Bogotá, con la cual se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas, validadas a través de pilotaje previo de un instrumento elaborado a partir de los formularios del sistema de vigilancia de uso y abuso de sustancias psicoactivas - VESPA y la revisión de las escalas del APGAR familiar y los inventarios sobre familia de David H.Olson que orientaron el diseño de la formulación los interrogantes referidos a la familia, que fueron incluidos en el instrumento guía. Los sesgos de información fueron controlados a través del diseño del formato de captura el entrenamiento y supervisión de los entrevistadores y los instrumentos complementarios.

El análisis se datos se desarrollo en SPSS y en la fase de exploración se determinaron algunas posibles asociaciones y correlaciones para las cuales se establecieron los estadígrafos apropiados, de acuerdo con las variables estudiadas.

COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL Y CONDUCTA DELICTIVA

El comportamiento antisocial es conocido también como personalidad psicopática. Clínicamente se refiere a un desorden de personalidad caracterizado por una falta de desarrollo ético o moral y por la aparente incapacidad para seguir ciertos patrones de conducta aprobados socialmente. Son individuos insociables y aparentemente incapaces de lealtad significativa hacia otras personas, grupos o valores sociales. Estas características determinan en el individuo su conflicto con la sociedad.

Otra forma por la cual también se conoce este comportamiento es la sociopatía. Es importante tener en cuenta que el hecho de tener un historial de repetidas infracciones sociales o legales no es una razón suficiente o única para determinar a un individuo como sociópata; de hecho, la mayoría de estos individuos se las arreglan para mantenerse al margen de las instituciones de tipo penal.

La manifestación de la psicopatía se realiza desde la infancia en los hombres, pero de manera típica en las mujeres se manifiesta hasta después de la pubertad.

A su vez Hare define la psicopatía como un trastorno de personalidad dado por una serie de características interpersonales, afectivas y de estilo de vida, que causan serias consecuencias negativas a la sociedad. Entre los rasgos más devastadores de este trastorno están la cruel indiferencia hacia los derechos de los demás y la propensión a comportamientos depredadores y violentos. Es importante recalcar que la psicopatía no es sinónimo de criminalidad. La mayoría de los criminales no son

psicópatas y aunque todos los psicópatas transgreden muchas de las normas y costumbres de la sociedad muchos logran evitar entrar en contacto formal con la justicia criminal (Hare, 1993).

Las personalidades antisociales son inteligentes, espontáneas y muy agradables a primera vista, sin embargo, son engañosas y manipulativas y usan a los demás de manera malévola para lograr sus fines y propósitos. Actúan sin remordimientos por las conductas realizadas y no sienten dolor o tristeza por el daño que causan. En términos generales las características presentes en este desorden de acuerdo a lo planteado por Coleman y cols en 1988 se agrupan así:

1. Desarrollo de conciencia inadecuado y carencia de ansiedad y culpa: Son incapaces de concientizar normas o valores de tipo social por lo cual no sufren de remordimiento o culpa por sus actos.
2. Conducta impulsiva e irresponsable: Tienen baja tolerancia a la frustración. Los individuos antisociales muestran falta de consideración por los derechos y necesidades de los demás. Son mentirosos crónicos y no posponen el placer inmediato actuando de manera impulsiva cuando lo desean sin pensar en las consecuencias. Viven el presente sin tener en cuenta el pasado o futuro. Normalmente cambian de empleo constantemente ya que no son capaces de continuar rutinas o mantener responsabilidades ante los demás.
3. Habilidad para mostrarse como no son realmente y para impresionar a los demás proyectando la culpa sobre otros por la propia conducta socialmente desaprobada: Normalmente estos individuos se muestran como simpáticos, encantadores ante los demás engañando y manipulando haciéndose ver como sinceramente arrepentidos cuando cometen actos inadecuados y haciendo sentir culpables a quienes están a su alrededor excusando todos y cada uno de los actos cometidos.
4. Rechazo a la autoridad e incapacidad para aprender de la experiencia: Se

comportan como si las reglas sociales no se les aplicaran a ellos. Frecuentemente tienen un historial de dificultades con las autoridades educativas y de reforzadores de la ley y sin embargo aunque a menudo se involucran en actividades delictuosas no son delincuentes profesionales calculadores. A pesar de las dificultades en las que se meten y de los castigos que pueden recibir continúan comportándose como si fueran inmunes a las consecuencias de sus acciones. No aprenden de lo pasado.

5. Incapacidad para mantener buenas relaciones interpersonales: A pesar de que al inicio de la relación son capaces de agrandar y de formar amistades, las personalidades de este tipo rara vez pueden mantener un amigo íntimo, ya que son irresponsables y egocéntricos, normalmente cínicos y poco solidarios, ingratos y sin remordimientos en sus actos.

Respecto a las mismas características de los individuos antisociales Cleckley en 1976 citado por Sue en 1990 las clasifican así

- Encanto superficial y Buena inteligencia: Son capaces de entablar relaciones sociales y manipular a los demás.
- Emociones superficiales y carencia de empatía, culpa o remordimiento: Están ausentes los sentimientos verdaderos de amor y lealtad hacia los demás y de preocupación por las consecuencias perjudiciales de su conducta.
- Las conductas indican poco plan u orden en la vida: Son acciones difíciles de comprender o predecir y por lo general no son planeadas de forma organizada.
- Fallan en aprender de la experiencia y ausencia de ansiedad: Aunque las conductas sean castigadas normalmente las repiten y con frecuencia demuestran poca ansiedad ante las mismas.
- Son inestables, hipócritas y mentirosos: Son individuos irresponsables y pueden mentir o fingir sentimientos emocionales para manipular de forma insensible a los demás y sus relaciones sociales por lo general son de corta duración e inestables.

Es relevante resaltar que la comisión de actos delictivos aunque se refieren a comportamientos antisociales no constituyen el único indicador de sociopatía. Es necesario entonces, reconocer otros factores que determinan la ocurrencia del delito; entre ellos se destaca el consumo de psicoactivos, el acceso y permanencia en las instituciones educativas y diversas variables relacionadas con el ajuste familiar.

Juby y Farrington (2001), en un estudio para identificar la relación entre la desintegración familiar y la delincuencia, encontraron que la delincuencia de los jóvenes se correlacionaba con la desintegración y el conflicto familiar, concluyendo que es el conflicto que antecede a los divorcios y no la separación de los padres lo que pudiera llevar a los jóvenes a delinquir. La violencia en el hogar, tanto el maltrato dirigido hacia los niños como el maltrato hacia las madres de éstos, resulta en un empobrecimiento del ambiente familiar. Dicho empobrecimiento causa que los niños presenten problemas en su desarrollo, manifestándose en la escuela cuando éstos ingresan a ella. Por otro lado, la violencia puede tener consecuencias devastadoras en los menores, las que pueden manifestarse como conducta antisocial o autodestructiva en los niños (Straus, 1991). Los niños que son castigados físicamente están en más riesgo de mostrar conducta antisocial (Straus, Sugarman & Giles-Sims, 1997). Así mismo, se ha encontrado en la familia disfuncional una de las bases para el desarrollo de la delincuencia (Wells & Rankin, 1991; Juby & Farrington, 2001).

De otra parte, los planteles educativos se constituyen en un espacio fundamental de socialización lugar en donde los niños y las niñas, los adolescentes y jóvenes aprenden, se forman y se desarrollan. La escuela es el escenario en donde se entrena el individuo para las relaciones sociales y la interiorización de las normas sociales y costumbres de su comunidad. Sin embargo, cuando el menor de edad no tiene acceso al aparato escolar y la calle se convierte en el principal espacio de socialización de niños y adolescentes o en el ambiente escolar favorece un patrón de aprendizaje de acciones antisociales y delictivas se generan las condiciones para que surjan las conductas consideradas como "contravenciones" o los llamados "delitos menores", que de manera paulatina se afianzan en el joven y se convierten en el modus vivendi y en ocasiones en la forma de subsistencia que se acompaña del inicio temprano del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias psicoactivas.

Si la calle se convierte en la alternativa fundamental de socialización, es relevante considerar tal como refiere Abrahamson (1996) que los vecindarios juegan un rol importante en la asimilación de los grupos a las instituciones sociales. Ese mismo autor reporta que los menores que viven en barrios violentos manifiestan más conducta antisocial o agresiva. La delincuencia juvenil se agrupa en algunos sectores de las ciudades o regiones. En las áreas en donde hay delincuencia también existen otras formas de conducta desviada o antisocial y otros problemas sociales (Taylor, 1997), y en las ciudades la delincuencia se concentra en ciertas áreas (Peterson & Krivo, 1993; Sampson, 1997).

En este mismo sentido, (Sampson, Raudenbush & Earls, 1997) afirman que la delincuencia juvenil se encuentra en lugares en donde existe oportunidad para cometer delitos: en áreas comerciales, lugares de entretenimiento y en vecindarios socialmente problemáticos. Estos vecindarios problemáticos por lo general presentan condiciones de mucha pobreza en los hogares, poco mantenimiento de las casas, y poca gente que vive en éstas es propietaria de las mismas. Existen espacios abiertos, casas y edificios abandonados y pocos lugares de recreo y áreas de servicio (Angenent & Man, 1996; Sampson et al., 1997). Peterson, Krivo y Harris (2000), en un estudio llevado a cabo en comunidades en desventaja, encontraron que los vecindarios podían reducir la delincuencia con el desarrollo de ciertos tipos de instituciones locales (centros de recreo, escuelas, etcétera). Es probable que las condiciones de pobreza no sean directamente las que ocasionen la delincuencia, sino la carencia de servicios o de instituciones para el desarrollo de los menores.

La denominación de "conducta antisocial" incluye una extensa gama de actos que violan las normas sociales y los derechos de los demás. No obstante, delimitar claramente los criterios que permiten definir este tipo de conductas no es claro aún. A decir de Kazdin, A (1985). El que una conducta se incluya como antisocial, puede depender de juicios acerca de la severidad de los actos y de su distanciamiento de las pautas normativas.

La identificación de la conducta antisocial se dificulta en razón de la inexistencia de principios indicativos y procedimientos claros y objetivos para definir una conducta como prosocial o antisocial. Sin embargo, sabemos que hay formas menores de robo, mentira, agresión muy difundidas que tienen importancia social e incluso en algunos contextos se tipifican como delitos.

Independientemente de las dificultades para su delimitación, las conductas antisociales tienen serias consecuencias inmediatas tanto para quien las lleva a cabo como para las víctimas de tales conductas. A parte de los efectos inmediatos de los actos mismos, las consecuencias a largo plazo suelen también ser lamentables. "Los problemas de los jóvenes antisociales suelen continuar en la vida adulta. En efecto, estos jóvenes están en riesgo de conducta criminal, alcoholismo, afectación psiquiátrica y una diversidad de problemas sociales y personales tales como un trabajo y una adaptación conyugal deficientes". Kazdin, A ob cit.

Cuando la conducta antisocial es tipificada como delito, dicha clasificación se realiza con base en la legislación y normatividad existente. Esto permite definir con algún grado de objetividad la "conducta delictiva" e indagar acerca de los agravantes o atenuantes de la misma. No obstante, uno de los problemas más relevantes relacionado con la prevención y predicción de comportamiento considerados como contravenciones, infracciones y delitos, es su relación con factores tales como los patrones de crianza, la deserción escolar, el entorno social que circunda al sujeto, el consumo de sustancias psicoactivas, el maltrato y la disfunción familiar entre otros.

MARCO TEÓRICO

A partir de las proposiciones explicativas del profesor Sergio Emilio Manosalva Mena se presenta una aproximación teórica a la distinción y tratamiento de las conductas antisociales (trastornos de conducta y conductas delictivas) desde los postulados de Freire. Este autor plantea que de ser posible considerar esta visión, estaríamos en posibilidad de aportar a una redefinición de las estrategias (socio psico pedagógicas) de intervención en las conductas antisociales que desarrollan niños, adolescentes y jóvenes.

En la situación de hurto o robo por ejemplo, se materializa la violencia (o desequilibrio de poder) en el uso de armas de fuego y conductas coercitivas; en las situaciones de institucionalidad, mediante el implante de un discurso plagado de simbolismos, con tendencia a la naturalización inconsciente de quienes participan en las distintas redes sociales.

De esta forma se reproduce una interrelación víctima-victimario, donde se somete al otro a través de un discurso que asimila, que niega al otro su poder (y su derecho) a formarse y transformarse. En este se manifiesta que estamos en presencia del principio: violencia contra violencia.

Ahora bien, se puede hipotetizar que los jóvenes de los sectores urbano marginales se encuentran en mayor posibilidad de cometer actos delictivos para obtener prestigio social dado que su acceso a la estructura de oportunidades se ve limitada para ellos. Este punto de vista es sostenido por Merton R (1964) bajo la teoría de las metas de éxito. No obstante, aunque la teoría explica el porqué el mayor número de aprehendidos pertenece a estratos sociales más pobres y que los delitos contra la propiedad son los mayoritarios, resulta insuficiente la explicación cuando se considera que la cuantía de los montos que obtienen solo les sirve para sobrevivir o pasar el rato.

Otra teoría expuesta por (Germani g, 1981) se plantea que a mayor urbanización e industrialización mayores son los delitos contra la propiedad, y mientras más rural y tradicional sea una población menores son los delitos contra la propiedad y mayores los delitos de sangre y sexuales.

Otras explicaciones se dirigen hacia la construcción que realizan algunos jóvenes acerca de la validez de las prácticas delictivas como una manifestación del ser. Pero estas explicaciones tributarias del positivismo y de una lógica mecanicista, dejan fuera la hipercomplejidad del análisis multicausal de la construcción de una estructura que valida la violencia como una forma de operar en las relaciones interpersonales. Cooper (1.997).

En definitiva, es de esencial importancia reconocer que el acto delictivo no se genera de forma espontánea y consciente en la estructura mental del que la realiza. No podemos negar la construcción social del acto delictivo y la participación de elementos externos o factores subjetivos que la instauran en el desarrollo del individuo

"Las relaciones que el hombre establece en el mundo y con el mundo (personales e impersonales, corpóreas e incorpóreas) presentan un orden tal de características que las distinguen totalmente de los puros contactos, típicos de la esfera animal. Entendemos que, para el hombre, ser de relaciones y no sólo de "contactos", el mundo es una realidad objetiva, que le es independiente y posible de conocer. Es fundamental entonces partir de la afirmación: el hombre no solo está en el mundo. Estar con el mundo es el resultado de su apertura a la realidad, que lo hace ser un ente de relaciones" (Freire 1970).

Solo es posible la transformación social desde una consciencia crítica materializada en el diálogo constructivo, donde el Yo y el Tu mantienen su independencia singular transformándose en la integración mutua de sus devenir ontológicos que devienen en transformación del mundo.

Los sujetos que han desarrollado conductas delictivas o antisociales no dominan las normas sociales que se expresan en determinados contextos. "las clases sociales suponen distintos contextos o culturas, en las que pueden predominar distintas prácticas de crianza de los hijos, distintas normas que regulan las acciones sociales, distintos objetivos a perseguir en la educación de los hijos, distintos valores en las relaciones humanas. Los resultados de los estudios enfatizan en la necesidad de desarrollar competencias y habilidades sociales para una mejor y mayor integración social.

OBJETIVO GENERAL

Proveer al Distrito Capital información acerca de las relaciones entre la conducta de consumo de sustancias psicoactivas por parte de la población de sindicados de la Cárcel Distrital de la ciudad de Bogotá, las características de su entorno familiar y la ejecución de actos delictivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Describir la población estudiada en términos de las variables demográficas básicas:
 - Edad
 - Sexo
 - Escolaridad
 - Estado civil
 - Ocupación u oficio
 - Lugar de procedencia
 - Tiempo de estancia en la ciudad
 - Lugar de residencia

- 2 Describir el patrón de consumo de sustancias psicoactivas de la población de sindicados de la Cárcel Distrital.
 - Sustancias de inicio
 - Sustancias primarias, secundarias y terciarias
 - Patrón general de consumo

- 3 Determinar a través de los estadígrafos apropiados la fuerza de asociación y la significancia estadística entre el uso y abuso de psicoactivos y las siguientes variables:
 - Escolaridad
 - Consumo de psicoactivos
 - Tipo de delito por el cual se le sindicó
 - Número de detenciones anteriores

- 4 Establecer la fuerza de asociación y la significancia estadística correspondiente para la presencia del factor “consumo de sustancias psicoactivas” y los siguientes eventos:
 - Gravedad del delito
 - Disfunción familiar

- Realizar un análisis crítico orientado hacia el diseño de una propuesta viable que oriente el desarrollo de los programas de rehabilitación dispuestos en los centros penitenciarios.

METODOLOGÍA

El estudio propuesto es de tipo exploratorio, incluye la descripción y exploración analítica de las relaciones entre: uso y abuso de psicoactivos, factores relacionados con el apoyo de la familia del sindicado y comisión de delitos por parte de la población reclusa en el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2003.

POBLACIÓN

Población de reclusos de la cárcel distrital, sindicados por la comisión de diversos delitos. Se contempla como criterios de exclusión posibles pacientes con trastornos mentales y del comportamiento diferentes al uso o abuso de psicoactivos legales o ilegales.

DISEÑO MUESTRAL

Se elaboró un muestreo estratificado a partir de dos variables muestrales: Edad y patio en el cual se ubicaban las personas sindicadas, considerando las proporciones de cada estrato según grupos de edad y sexo. La muestra fue calculada a partir de:

$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 + z^2 p \cdot q / N}$	<ul style="list-style-type: none"> ▪ .N = 770 ▪ .P = 0.5 ▪ .Z = 1.96 ▪ .e = 0.05 <p style="text-align: right;">n = 265</p>
---	--

El tamaño de la muestra calculado fue de 265. No obstante, el total de entrevistados ascendió a 296 personas distribuidas.

INSTRUMENTOS REVISADOS

- Apgar familiar e inventarios sobre familia de David H Olson.
- Cuestionarios estructurados con base en los formatos de captura del sistema VESPA diseñado para centros penitenciarios, centros especializados en el tratamiento de la farmacodependencia y centros educativos

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida de fuentes primarias se captó mediante entrevista semiestructurada a los sindicados, con base en lo previsto en el "Programa Distrital de Atención Integral al Sindicado" establecido para la población reclusa.

La captura de información estuvo apoyada por una psicólogos profesionales que orientaron las actividades de captura de información y estudiantes de último semestre de psicología de diversas Universidades de Bogotá, D.C

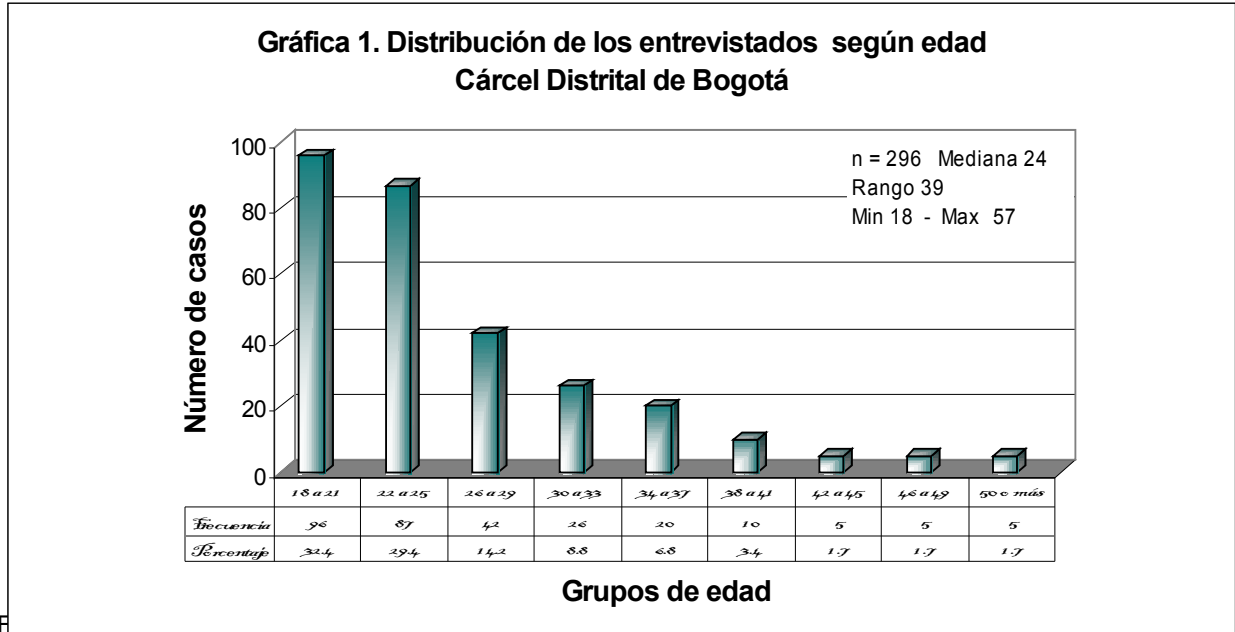
CONTROL DE SESGOS

Los sesgos de información serán controlados a través del diseño del formato de captura y los instrumentos complementarios, los cuales han sido validados para Colombia. De igual manera, se incluye la capacitación de los aplicadores quienes deben contar con la experticia para la recopilación efectiva de la información.

RESULTADOS

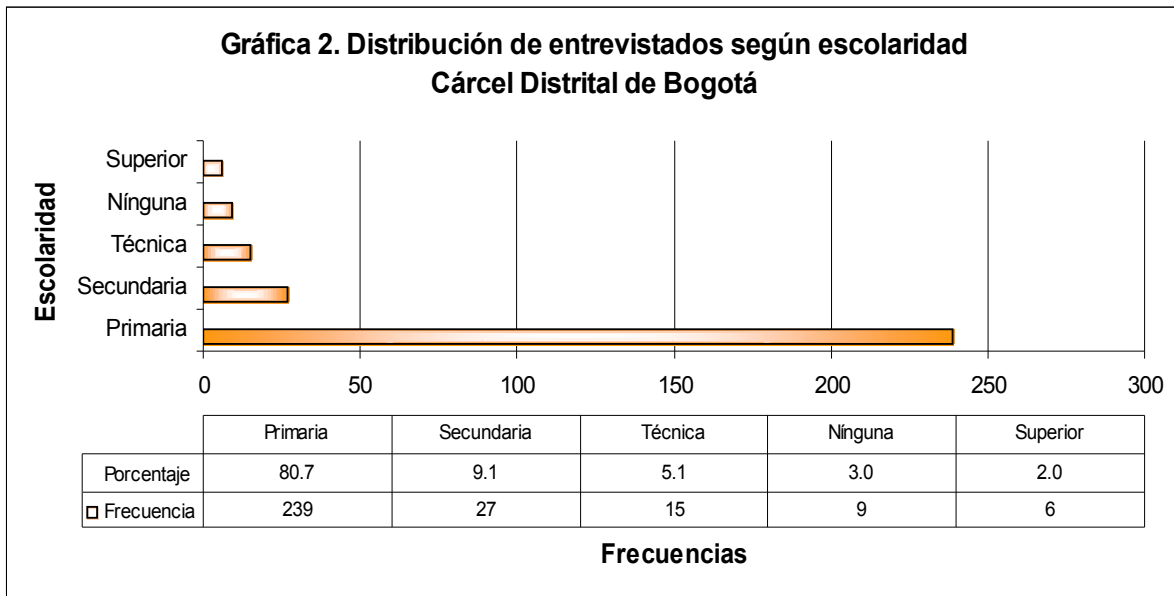
El 76% de los entrevistados (n= 225) se encontraban entre los 17 y los 29 años de edad. El rango de la variable edad en total de sindicados que participaron en el estudio fue de 39 con un valor mínimo de 17 y un valor máximo de 57 años considerándose valores extremos aquellos mayores a 43 años. Los percentiles 25 y 75 de la muestra se ubicaron en los 20 y 29 años de edad respectivamente. En síntesis,

más del 60% de la población reclusa en la Cárcel Distrital de Bogotá es menor de 26 años. (Gráfica 1).



dicha institución las mujeres reclusas. Se entrevistaron 280 hombres lo cual equivale al 94.6% del total de personas incluidas en el estudio. Sin embargo, el rango de las mujeres sindicadas es de 25 años de edad entre valores de 18 a 43.

En cuanto a la escolaridad de los participantes es relevante señalar que el 80.7% alcanzó únicamente a cursar estudios de básica primaria y que al desglosar el análisis sobre esta variable se encontró que solo 239 entrevistados - el 72% del total de entrevistados - expresaron haber cursado únicamente hasta tercer grado de básica primaria. (Gráfica 2).



Acerca de la independencia entre las variables sexo y escolaridad y considerando las bajas frecuencias en analfabetismo y educación superior, se elaboró una tabla de contingencia para establecer el valor de X^2 entre los niveles de primaria y secundaria y el hecho de ser mujer o varón, encontrándose un $X^2 = 32,503$ con $P < 0.005$ lo cual indica una asociación significativamente estadística entre ambas categorías. (Tabla.1)

De la población de reclusos entrevistada las mujeres tienden a tener un mayor nivel educativo. La asociación entre sexo y nivel educativo nos conduce al estudio de la reincidencia según nivel educativo variables para las cuales no se encontraron asociaciones ni correlaciones que contribuyeran a explicar el fenómeno.

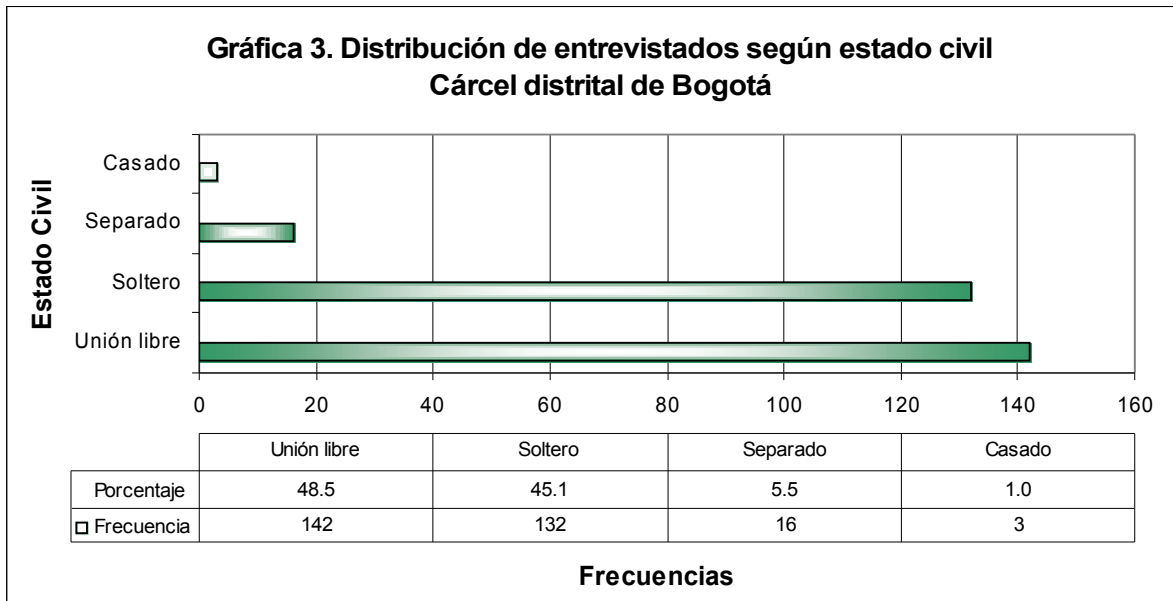
Tabla 1. Sexo * Nivel Educativo

		Nivel Educativo		Total
		Primaria	Secundaria	
Sexo	Masculino	232	19	251
	Femenino	7	8	15
Total		239	27	266

$\chi^2 = 32,503$ con $P < 0.005$

La entrevista a los participantes incluyó un interrogante relacionado con la seguridad social de los sindicatos de la Cárcel Distrital de Bogotá encontrándose que el porcentaje válido de vinculados alcanzó el 52.8% (n=122) y que 90 entrevistados - estaban afiliados a alguna administradora de régimen subsidiado lo cual equivale a un porcentaje válido del 39%. Resulta necesario señalar que 66 entrevistados no respondieron al interrogante planteado y que sólo 18 sindicatos señalaron pertenecer al régimen contributivo en el sistema general de seguridad social en salud.

Respecto al estado civil de los reclusos, el 48.5% (n= 142) se encuentran en unión libre y el 45.1% (n= 132) son solteros. Del resto de los entrevistados se encuentran separadas 16 personas, es decir el 5.5% y sólo el 1% se encuentran casados. (Gráfica 3).



Acerca de los delitos por los cuales fueron sindicados los reclusos la Tabla 1. muestra que el hurto agravado y calificado es el motivo de encarcelamiento más frecuente. De los 296 entrevistados el 67.1% es decir 201 personas están sindicadas por este delito. Después del hurto agravado y calificado, el hurto simple presenta una frecuencia de 52 casos que equivalen al 17.6% de los delitos registrados.

Otros delitos de menor frecuencia están relacionados con producción y/o distribución de psicoactivos - Delitos relacionados con la Ley 30 / Estatuto Nacional de Estupefacientes. De este tipo de delitos se presentaron 13 casos que equivalen al 4.4%.

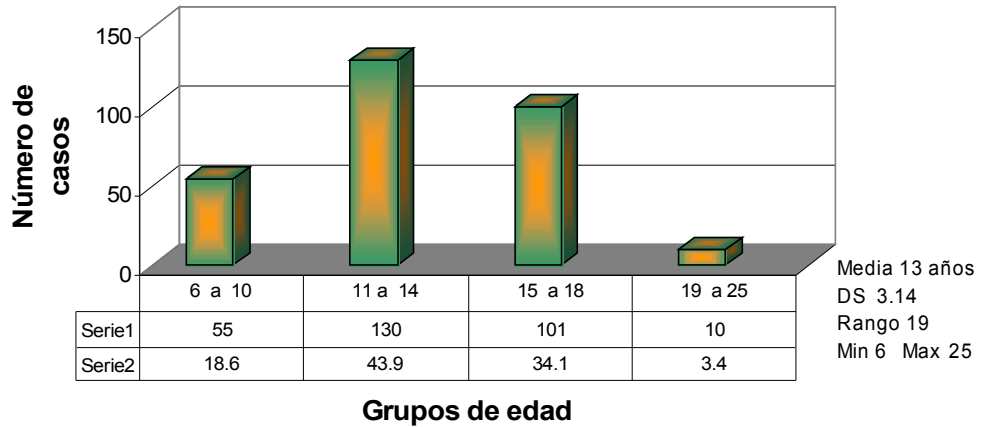
**Tabla 2. Distribución de entrevistados según delito
Cárcel Distrital de Bogotá**

Delito	Frecuencia	Porcentaje
Hurto Agravado y Calificado	201	67.9
Hurto	52	17.6
Ley 30	13	4.4
Otros	7	2.4
Estafa	5	1.7
Tentativa de Homicidio	5	1.7
Homicidio	4	1.4
Tentativa de Hurto	4	1.4
Fabricacion de Estupefacientes	2	0.7
Lesiones Personales	2	0.7
Daño en bien ajeno	1	0.3
TOTAL	296	100

Una de las variables de interés en el presente estudio es la referida al uso de sustancias psicoactivas. Al respecto es de esencial interés considerar la edad en que la persona comenzó a usar psicoactivos, así como cual ha sido el patrón general de uso o abuso de dichas sustancias.

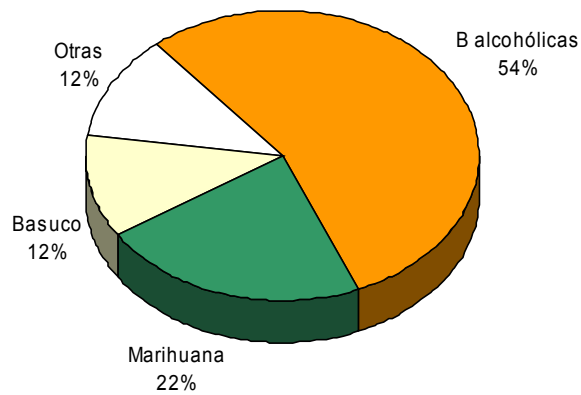
Un análisis básico demuestra que el promedio de edad en que se inicia el consumo de psicotrópicos en los entrevistados de la Cárcel Distrital de Bogotá es inferior al promedio de personas que ha ingresado a instituciones de rehabilitación por la misma causa. Durante el mismo año del estudio $X = 22.7$ mientras que a partir de la muestra calculada para el presente estudio se puede inferir que $X = 12.6$. El estudio muestra incluso que en la estimación del rango de la variable edad la edad mínima de inicio fue de 6 años y que los percentiles 25 y 75 corresponden a 10 y 15 años de edad respectivamente. Este hallazgo generalmente está asociado a las condiciones de vida del sindicado. (Gráfica-4)

**Gráfica 4. Edad de inicio de consumo de psicoactivos de los entrevistados
Cárcel Distrital de Bogotá**



De otra parte, 130 reclusos - el 44% - expresaron que el acto delictivo se realizó bajo el efecto de alguna sustancia psicoactiva, generalmente bebidas alcohólicas, marihuana o basuco. (Gráfica 5).

**Gráfica 5. Sustancias psicoactivas asociadas al acto delictivo
Cárcel Distrital de Bogotá Año 2003**



El 45% de los reclusos habían estado detenidos con antelación por lo menos una vez por delitos similares. El 7.3% de las detenciones anteriores correspondían al sexo femenino mientras que el 92.7% corresponden al sexo masculino. El análisis sobre las detenciones anteriores reviste especial importancia en su posible asociación con el consumo de sustancia psicoactivas durante el acto delictivo. Con el 95% de confiabilidad el χ^2 calculado = 0.728 lo cual indica que el haber estado detenido más de una vez no se encuentra asociado al hecho de haber iniciado el consumo de psicoactivos con sustancias ilegales.¹ Los mismos resultados se obtiene al considerar todas las sustancias psicoactivas de inicio.

Tabla 3. La sustancia de inicio ilegal * Reincidencia

		Ha estado detenido antes		Total
		Si ha estado detenido antes	No ha estado detenido antes	
La sustancia de inicio fue ilegal	SI	26	19	45
	NO	138	113	251
Total		164	132	296

De acuerdo con la información suministrada por la muestra de sindicados, las sustancias de inicio más frecuentes son en su orden el cigarrillo, las bebidas alcohólicas y la marihuana. El patrón de consumo eleva el uso de sustancias ilegales a partir del psicotrópico secundario y especialmente con la marihuana y el basuco. Con estos dos últimos psicoactivos se aumenta la proporción de consumidores del 1.0% al 7.4%, en el caso del basuco y del 11.1% al 33.7% en cuanto a la marihuana. (Tabla 3)

**Tabla 4. Consumo de psicoactivos antes de ingresar al centro penitenciario
Sustancia de inicio a sustancia terciaria - Cárcel Distrital de Bogotá**

¹ Para el presente estudio se consideraron como "sustancias legales" las bebidas alcohólicas y el tabaco.

Sustancia Psicoactiva	Psicoactivo de inicio		Psicoactivo secundario		Psicoactivo terciario	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Alcohol	91	30.7	116	39.2	28	9.5
Basuco	3	1.0	8	2.7	22	7.4
Cigarrillo	160	54.1	76	25.7	16	5.4
Inhalables	9	3.0	1	0.3	8	2.7
Marihuana	33	11.1	53	17.9	100	33.7
Alucinógenos	0	0.0	7	2.4	0	0
Ninguna	0	0.0	35	11.8	109	36.8
Cocaína	0	0.0	0	0.0	11	3.7
Otras	0	0.0	0	0.0	2	0.8
Total	296	100.0	296	100.0	296	100.0